ACTA ORDINARIA Nº 09-2019

Acta de la sesión ordinaria número nueve, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 11 de febrero de 2019, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II Ciclos, propietario
- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II Ciclos, Suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Agenda
Sesión ordinaria N° 09-2019
Lunes 11 de febrero 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 05-2019

3. Informe de Comisiones.

4. Presentación de Pruebas Nacionales Diagnósticas de II Ciclo, 2012, a cargo del señor Pablo Mena, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, del Viceministerio Académico
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 11 de febrero de 2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-09-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 11 de febrero de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 05-2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la revisión del acta ordinaria N° 05-2019.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 05-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-09-2019

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 05-2019 celebrada el día martes 29 de enero de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos.

No presentan dictámenes

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Estética Humana.

Señor Leonardo Garnier: La Comisión de Planes y Programas estudió el siguiente expediente además de la solicitud para reconocimiento de la institución. Sin embargo, tienen que tener la carrera aprobada para autorizar el reconocimiento como parauniversitaria. Al igual que había pasado ya con otra institución, y es un tema delicado, el informe del Colegio de Médicos dice que muchas de las asignaturas y aspectos que dan son invasivos y por lo tanto requerirían formación médica, razón por la cual la recomendación nuestra es no aprobar la carrera y que le hagan las modificaciones del caso. Este es un tema importante porque se está repitiendo el que instituciones creadas para fines estéticos entran en campos que debieran calificar como campos médicos.

Le damos lectura al dictamen:

Considerando que:

- Mediante carta con fecha 08 de junio de 2018 según referencia interna 0550-JUN 11, el señor José Pablo Monge Villalobos, representante legal del Instituto Parauniversitario JASPE (institución en proceso de trámite para su respectiva autorización por parte del Consejo Superior de Educación), solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Estética Humana.

- Mediante oficio CSE-SG-0668 del 22 de junio del 2018, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-066-2018, del 22 de junio del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica al señor José Pablo Monge Villalobos, representante legal del Instituto Parauniversitario JASPE, que los documentos presentados para la aprobación

del Diplomado en Estética Humana deben corregirse de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante carta con fecha 27 de junio de 2018 según referencia interna 0599-JUN 27, el señor José Pablo Monge Villalobos representante legal del Instituto Parauniversitario JASPE, hace entrega del documento impreso y digital de la carrera Diplomado Estética Humana con las correcciones solicitadas en el oficio CSE-SG-0668-2018.

- Mediante el oficio CSE-SG-679-2018 con fecha 28 de junio del presente, la señora Irene Salazar Carvajal informa que la carrera de Diplomado en Estética Humana cumple a conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante el dictamen de fecha 17 de julio del 2018, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y a la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica y Federación Costarricense de Profesionales en Belleza (FECOPROBE). Se decidió hacer el cambio de consulta a la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica por la Asociación Costarricense de Directores Médicos.

- Mediante los oficios CSE-SG-766-2018, CSE-SG-767-2018 y CSE-SG-768-2018 ambos con fecha 20 de julio del 2018, se solicitaros los criterios técnicos a las instancias arriba indicadas.

- Las instancias de Asociación Costarricense de Directores Médicos y Federación Costarricense de Profesionales en Belleza (FECOPROBE) indicaron que no emitirían criterio

- Del criterio externo recibido la secretaria elaboró un cuadro con las observaciones señaladas a la propuesta de la carrera, mismos que se describen a continuación:

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	Asociación Costarricense de Directores	Federación Costarricense de Profesionales en Belleza

	Médicos	(FECOPROBE)
Con fecha 19 de diciembre mediante oficio SJG-3686-2018 y oficio DA-1185-2018 se indica lo siguiente: **Considerandos:** 1. Que el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, institución que regula y autoriza el ejercicio profesional en el área de las Ciencias Médicas actualmente NO autoriza a los Diplomados en Estética Humana. 2. Que como parte del proceso investigativo, se solicitó criterio a la Asociación Costarricense de Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética, Asociación Costarricense de Dermatología, y al Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas. A. ***Asociación Costarricense de Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética:*** En relación al Diplomado en Estética Humana que el Instituto Parauniversitario JASPE pretende efectuar, es de nuestra parte, como Asociación Profesional Especializada y Reconocida por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, hacer las siguientes observaciones: I. El Reglamento de Especialidades y Subespecialidades del Colegio de Médicos y Cirujanos vigente a la fecha, reconoce como Especialidades Médicas que practican la Estética por estar incluida	Con fecha 02 de noviembre 2018 indican: Esta junta directiva toma el acuerdo de solicitar que previo a emitir criterio se suministren los pronunciamientos emitidos por el CENDEISSS y la Fiscalía del Colegio de Médicos de Costa Rica.	Con fecha 07 de febrero 2019 indican: Estamos en un proceso de cambios en las revisiones y procesos de capacitación. Por lo que no es posible emitir un criterio.

en su formación académica a la Dermatología, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética y Oculoplástica, siendo así que en las pagina 11 del programa académico, ítem 5.2, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, hace mención y transcribimos textualmente "Preparar a los estudiantes para que puedan apoyar y formar parte del equipo de trabajo de otros profesionales de la salud encargados de la mejoría del aspecto físico como médicos estéticos y cirujanos estéticos" (Negrilla y cursiva no son propios del documento original), siendo entonces que dichas potestades o títulos acá invocados, no se encuentran reconocidos por este Colegio Profesional, estando entonces en franca desobediencia al código de ética vigente. 2. Tanta en los módulos de estética Facial como Corporal hacen mención a tratamientos invasivos con equipos en su gran mayoría, son de grado médico tales como radiofrecuencia y ultra cavitación, procedimientos que traspasan la barrera cutánea y pueden producir quemaduras como en el caso de la Radiofrecuencia, y lesiones de órganos intracavitarios en el caso de la ultra cavitación, por lo que consideramos prudente, estos sean realizados solo por personal médico. Siendo entonces solventadas estas peculiaridades, no encontramos otra		

objeción en el mismo. ***B. Asociación Costarricense de Dermatología:*** "...Revisando el Curriculum de Diplomado de este centro educativo en Estética, me parece: 1. Debe quedar claro que tiene, tal vez, un grado de técnico en estética 2. No deben decir que tienen la capacidad de diagnosticar y sugerir tratamientos, porque esto corresponde al acto médico 3. No deben preparar para la aplicación de terapias de láser a sus estudiantes ya que carecen de un programa lo suficientemente completo para entender la física lumínica, sus alcances y complicaciones (esto normalmente toma cerca de 1 año en la especialidad de Dermatología) La persona graduada de este centro debe entender que su trabajo es totalmente técnico y debe realizarse bajo la supervisión de un especialista en el área de Dermatología, de tal forma que sea el especialista el encargado de hacer el Diagnóstico y la sugerencia de Tratamiento, además de hacer y revisar los protocolos de tratamiento necesarios para cada cliente. ***C. Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas:***		

"... En Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas número 019 celebrada el 18 de setiembre 2018, brinde el presente criterio técnico sobre la propuesta académica del Diplomado en Estética Humana del Instituto Parauniversitario JASPE. Realizando la revisión de la propuesta del Instituto Parauniversitario JASPE, que le solicita al CSE, la aprobación del plan de estudio denominado Diplomado en Estética Humana, me permito señalar las siguientes observaciones personales, para ser discutidas a profundidad en el pleno del comité. Siguiendo los lineamientos establecidos para un diplomado parauniversitario la propuesta cumple lo establecido en la legislación, 72 créditos, distribuidos en 18 cursos y en promedio de 4 créditos por curso. Se desprende que su principal objetivo es mejorar y mantener la belleza y el buen estado de la salud del ser humano. Su principal justificación radica que en profesionales de las ciencias médicas (medicina, psicología y la sociología), cada vez más recomiendan los beneficios del bienestar físico y mental del ser humano que aportan o se obtienen desde la perspectiva de la estética. Es un mercado en auge, en donde día a día surgen más centros estéticos y profesionales que realizan terapias		

manuales a personas, desconociendo realmente si se cuenta con la formación requerida para brindar dichas TERAPIAS. Además, contar con dos organizaciones (FECOPROBE Y ANPPEC) para la regulación, agrupación tanto de profesionales como de centros de estética, esto facilitaría la creación de un eventual perfil ocupacional en caso de aprobarse la carrera. **Observaciones sobre la descripción de la carrera** Según la descripción de la carrera me permito mostrarles algunas características, que sobrepasan las competencias de un tecnólogo: Permitirá al egresado realizar diagnóstico profesional para decidir el tratamiento. Serán capaces de ofrecer tratamiento para favorecer la salud integral. Será capaz de ejercer en forma independiente. Acá hay un gran error de concepto sobre la práctica bajo supervisión médica. Se menciona trabajar en equipos integrados por médicos estéticos o cirujanos estéticos. Ofrecen tratamiento estético, sin puntualizar cuáles, cómo y sin supervisión. Realizarán la aplicación de electrología, bajo los conceptos de electrofisiología, procedimientos que son realizados en la		

actualidad por Terapistas Físicos y Electroencefalografía. No queda claro cuáles dispositivos y qué tipo de terapia van a realizar con electricidad. **Revisión de programas de los cursos:** Se debe recomendar realizar un curso individual y específico tanto de Anatomía Básica y Fisiología Básica. La mención que se realiza sobre estos temas abarca muy poco contenido temático y para la cantidad de horas destinadas no se profundizan estos temas, situación que es preocupante ya que según señalan realizarán una serie de masajes y terapias que requieren no una noción básica sino un curso completo. Considerando también que realizarán masaje postoperatorio, es necesario llevar un seminario o curso sobre los diferentes procedimientos quirúrgicos que podrían enfrentar, ya que no señalan cuáles procesos postoperatorios se beneficiarán de dicha terapia. Es importante recalcar que no es lo mismo una operación de tejido blando que uno en que sea necesario colocar al paciente dispositivos de sujeción como en las cirugías ortopédicas. Y es acá en donde se resalta la importancia de la supervisión médica, que señale la conveniencia o no de una terapia manual o el inicio de la misma. A lo largo de la descripción de las terapias Alternativas, se menciona los beneficios fisiológicos, pero reitero no llevan un curso		

de fisiología que les permita reconocer la normalidad, por lo tanto, como se reconocerán las señales de alerta o complicaciones asociadas a las terapias. En los fundamentos de SPA, se señalan procedimientos de pedicure, procedimientos propios del Tecnólogo en Podología. En el curso de Terapias Alternativas, se menciona el masaje prenatal, pero no se brinda información sobre el abordaje, complicaciones del embarazo, fisiología de la embarazada, que permita reconocer los cambios propios o patológicos, no involucra signos de alerta en caso de emergencias. El manejo de la Electrología facial y corporal, comparten gran parte de la descripción del programa. La utilización de ultrasonido, láser y otras corrientes son competencias de otras profesiones. No hay una formación específica en electrofisiología que permita identificar realmente los alcances o beneficios de esta terapia. En el curso de Nutriología, se permiten realizar recomendaciones sobre planes de alimentación equilibrados, nuevamente hablamos de competencias de otros profesionales y de otros colegios profesionales. Igualmente dentro de los profesores propuestos no se menciona ninguno es profesional en el campo de la		

Nutrición. Para la amplia gama de patologías a los cuales ofrecen sus servicios deberían al menos tener formación en Semiología Humana y no solo hacer mención de fisiopatologías de condiciones especificas. No se menciona la necesidad de realizar práctica supervisada, el seminario de graduación se realiza por aprobación de una prueba comprensiva. ***Nota, no se hace un extracto de los puntos más importantes de los criterios emitidos por cada Asociación, debido a que son muy puntuales en sus observaciones en cuanto a intrusismo y falta de supervisión médica como fallos en el programa de estudios.*** **1. Objetivos generales:** a) En la página 10, cuarto párrafo se indica lo siguiente: "...Formar profesionales en estética humana capaces de realizar tratamientos que permitan mejorar el aspecto físico de cuyos resultados repercutan de forma favorable en la salud integral de las personas..." Por tal motivo se debe replantear el concepto global del párrafo citado anteriormente ya que se crea confusión con el acto médico. **2. Dedicación:** a) Al tener una carga académica que va de 36 horas semanales (horas clase teóricas, horas clase prácticas, horas de		

trabajo individual y total de horas semanales) es recomendable que los estudiantes que ingresen a este Diplomado tengan una disponibilidad de medio tiempo para la misma, ya que de lo contrario esta carga académica aunada a la jornada laboral de 40 a 48 horas, sería excesiva, agotadora y con riesgo de afectación de la salud de los estudiantes. b) Se recomienda incluir la disponibilidad de tiempo que el estudiante debe tener para cursar dicho diplomado en la información que se le brinda al mismo. **3. Programa de estudios:** a) En los programas de estudio no se evidencian las actividades de aprendizaje que justifican la gran cantidad de horas de trabajo independiente que el estudiante dedica por semana a cada curso. b) Página 25, Descripción del VI Bloque, no corresponde con el título del mismo c) Los cursos de anatomía no están bien descritos y por ser un diplomado donde la anatomía es primordial, consideramos que debería de haber un curso más amplio de Anatomía. d) En el curso de drenaje linfático post operatorio, debe de incluirse que debe de estar bajo la supervisión médica al momento de efectuarse dichos procedimientos. e) Los cursos en donde involucra		

embarazadas, no hay por ningún lado fisiología, anatomía y patología de la mujer embarazada. **4. Bibliografía:** La propuesta del Diplomado, en el apartado de bibliografía, carece o no detalla los siguientes aspectos que consideramos son de relevancia: a) No se subdivide en bibliografía obligatoria y de apoyo/opcional. b) No se incorpora un listado general de la bibliografía utilizada en los diversos cursos y disponible en la biblioteca de la universidad. c) En la bibliografía, no hay un solo libro de anatomía ni fisiología que sirva de referencia en ninguno de los cursos. **5. Se recomienda solicitar criterio técnico de dicha propuesta, a los siguientes Colegios** Profesionales: Colegio de Psicólogos de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, Colegio de Terapeutas de Costa Rica y Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Costa Rica (COLYPRO). **6. Referentes Internacionales:** a) Diplomado Superior en Estética y Cosmiatría, Grupo Avemer, Caracas Venezuela:		

www.grupoavemer.com/portal/?q=content/diplomado-superior-en-est%C3%A9tica- y-cosmiatr%C3%ADa Duración: 12 meses Destinatarios: No indica Objetivos del Curso: Nuestros profesionales deben poseer todos los conocimientos y habilidades necesarias para realizar tratamientos faciales y corporales: recomendar el uso de productos cosméticos, manipular equipos profesionales, prestar asesoría de imagen a sus pacientes y contribuir al mejoramiento y armonía del cuerpo humano, así como la visión para crear empresa. b) Diploma en Estética Humana, Clara International Aesthetic College (CIAC), Malasia: www.skillsmalaysiainvite.gov.my/subsector/professional-aesthetic-diploma/ Duración: un año (1200-1500 horas). Destinatarios: Certificado Profesional Secundario. **Recomendaciones** Por lo mencionado previamente, analizado el plan de estudios del Diplomado en Estética Humana y los criterios de la Asociación Costarricense de Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, la Asociación Costarricense de Dermatología y el Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas, respetuosamente se recomienda a la Junta de Gobierno:		

1. Por ahora, NO avalar el plan de estudios del Diplomado en Estética Humana y subsanar las recomendaciones señaladas en dicho análisis y criterio técnico. 2. Aprobar en firme la presente recomendación, para proceder a la brevedad posible con esta solicitud.		

Recomendación

De acuerdo con las recomendaciones recibidas por los especialistas consultados la carrera debe replantearse con base en las observaciones establecidas tanto de carácter legal como de carácter técnico.

Por tanto

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda no aprobar la carrera presentada de Diplomado en Estética Humana del Instituto Parauniversitario JASPE (institución aún no aprobada) con base en las recomendaciones recibidas por los especialistas consultados. La carrera debe replantearse de acuerdo con las observaciones establecidas tanto de carácter legal como de carácter técnico.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el dictamen sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Estética Humana.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-09-2019

Considerando que:

- Mediante carta con fecha 08 de junio de 2018 según referencia interna 0550-JUN 11, el señor José Pablo Monge Villalobos representante legal del Instituto

Parauniversitario JASPE (institución en proceso de trámite para su respectiva autorización por parte del Consejo Superior de Educación), solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Estética Humana.

- Mediante oficio CSE-SG-0668 del 22 de junio del 2018, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-066-2018, del 22 de junio del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica al señor José Pablo Monge Villalobos, representante legal del Instituto Parauniversitario JASPE, que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Estética Humana deben corregirse de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante carta con fecha 27 de junio de 2018 según referencia interna 0599-JUN 27, el señor José Pablo Monge Villalobos representante legal del Instituto Parauniversitario JASPE, hace entrega del documento impreso y digital de la carrera Diplomado Estética Humana con las correcciones solicitadas en el oficio CSE-SG-0668-2018.

- Mediante el oficio CSE-SG-679-2018 con fecha 28 de junio del presente, la señora Irene Salazar Carvajal informa que la carrera de Diplomado en Estética Humana cumple a conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante el dictamen de fecha 17 de julio del 2018, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y a la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica y Federación Costarricense de Profesionales en Belleza (FECOPROBE). Se decidió hacer el cambio de consulta a la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica por la Asociación Costarricense de Directores Médicos.

- Mediante los oficios CSE-SG-766-2018, CSE-SG-767-2018 y CSE-SG-768-2018 ambos con fecha 20 de julio del 2018, se solicitaros los criterios técnicos a las instancias arriba indicadas.

- Las instancias de Asociación Costarricense de Directores Médicos y Federación Costarricense de Profesionales en Belleza (FECOPROBE) indicaron que no emitirían criterio

Por tanto

No aprobar la carrera presentada de Diplomado en Estética Humana del Instituto Parauniversitario JASPE (institución aún no aprobada) con base en las recomendaciones recibidas por los especialistas consultados. La carrera debe replantearse considerando las observaciones establecidas tanto de carácter legal como de carácter técnico.

a. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Fernando López: Buenas tardes señor ministro, compañeros y compañeras miembros del Consejo, la comisión de Leyes y Reglamentos se complace informarles que hoy trabajamos de 3.00 p.m a 5.00 p.m, con el apoyo de dos funcionarios de la Administración para revisar la propuesta de reforma al reglamento de evaluación de los aprendizajes, no obstante por ser tantos artículos no logramos culminar, por lo que estamos pidiendo la posibilidad de reunirnos el viernes a eso de las 3:30 p.m, para que nos acompañen los mismos funcionarios y continuar con la gestión. Importante señalar que hemos encontrado algunas situaciones propiamente de forma que se puntualizó y se le dejó de tarea al señor Fernando Sanabria para que proceda a revisar con doña Marielos, directora de educación para jóvenes y adultos entre otros aspectos, de forma que esperaríamos el viernes mismo tener por parte de la comisión un dictamen.
La preocupación que tenemos es lo que va a proceder con lo demás, porque en comisión hablamos de que ese tema habría seguramente que presentarlo al plenario para su valoración pero que no podría ser aprobado si no se aprueba primero lo sustantivo que es el proyecto y que eso más bien nosotros entendíamos que hoy nos iban a dar un espacio para seguir aclarando algunas dudas pero no está consignado en la agenda.

Señor ministro Edgar Mora: Pero sí lo necesitamos, en la agenda en asuntos varios se podría ver.

Señor Fernando López: Sí, es criterio de la comisión que la parte sustantiva de la propuesta como tal donde esta lo conceptual sería lo primero que se analizaría.

Señor ministro Edgar Mora: Podríamos establecer un espacio después de la presentación que vamos a recibir para conversar sobre esto que plantea don Fernando, incluso con la presencia de don Pablo Mena por si requerimos de su criterio al respecto.

ARTÍCULO 4

Presentación de pruebas nacionales diagnósticas de II Ciclo 2012 a cargo del señor Pablo Mena de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Viceministerio Académico.

Señor Pablo Mena: Muchas gracias don Edgar, buenas tardes a todos y a todas, gracias por la invitación. Hoy me acompañan de parte de la Dirección de Gestión el jefe del departamento de evaluación académica y certificación Luis Carlos Rodríguez así como dos compañeras que han estado trabajando en este proyecto y en el tema de las pruebas diagnósticas de segundo ciclo. En el resultado que vamos a exponer hoy del 2012 fueron parte también del equipo la señora Catalina Carvajal que es compañera de ciencias y doña Olga Muñoz, profesora de español.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios.

Señora Gilda Montero: Buenas tardes, primero que todo quisiera agradecerle a don Pablo Mena la atención a este tema. Primero que todo me hubiera gustado incluir en esta investigación un informe que ustedes nos están entregando, un mapeo para observar de manera muy concreta donde se hicieron las pruebas diagnósticas para tomar esta investigación para tener una posibilidad real de saber qué tipo de poblaciones fueron las participes de este muestreo o estudio con 12 mil estudiantes.

Otro aspecto que se me plantea es que si los resultados estuvieron listos en el 2014 y esta es una pregunta tal vez para los compañeros de mayor antigüedad en este Consejo, es qué decisión se toma al respecto, si se dieron a conocer en ese tiempo y que solución se tomó, o si solamente fue recibido el documento; el otro punto que me interesa es que en los resultados se evidencia que las pruebas son eminentemente académicas, es decir tienen un enfoque académico una prueba con una tabla de especificaciones que los estudiante resuelven y en los estudiantes no se evidencia análisis por lo menos en la parte de lectura, los niños no leen, no están entendiendo lo que están leyendo y me parece que los programas actuales tienen un enfoque constructivista, entonces no hay una

coherencia entre lo que el niño construye y lo que debería el niño de aplicar en la parte académica.

En ciencias con la metodología de indagación científica básicamente el estudiante lo que hace es indagación y muchas veces en el aula no da el tiempo necesario para concretar todo los cuatro momentos de la indagación científica que se pide y en otras ocasiones considero que no estamos hablando de un planeamiento, estamos hablando de micro currículos porque se desenfoca de la indagación y pasa a la resolución de problemas o a la realización de talleres y luego queda en la fonética. Eso sucede cuando se tiene un solo grupo y atribuyo lo último también al trabajo por áreas, el trabajo por áreas limita muchísimo al docente, porque cuando yo trabajo por áreas la maestra que da las lecciones de estudios sociales y de español trabaja solamente cuatro lecciones de estudios sociales y en ocasiones utiliza las mismas lecciones de estudios sociales para terminar temas de español, el hecho de cambiarse de aula le genera un tiempo valiosísimo y esa sea podría ser una razón por la cual sólo se pone un sello de revisado y no hay un tiempo oportuno para devolver al estudiante con mejor calidad la revisión de los trabajos.

Cuando también se traslada de aula en el trabajo por áreas ocurre un fenómeno interesante, las adecuaciones significativas, no significativas y de acceso en las aulas es distinta y eso le genera al docente una estratificación de su trabajo para priorizar la atención sobre las adecuaciones lo que viene a desmejorar la calidad de lo que el docente podría ser en el buen sentido porque enfatiza en los niños que requieren mayor apoyo y eventualmente los que no requieren tanto apoyo nada más dejamos un sello, dado que no alcanzó el tiempo y hay que trasladarse a otra aula e innegablemente la empatía con la materia primero y con los estudiantes es básica para que un niño o una niña le guste lo que esté haciendo aunque la materia no sea su favorita. La forma en que el docente lo hace en la mediación pedagógica es vital, la motivación de poner alegría en el aula, si domino además la materia y lo hago con entusiasmo el niño termina agradándole lo que se está trabajando.

La lectura yo creo que es un tema que nos viene maltratando mucho en educación primaria porque aunque haya una lista de recomendaciones de libros son muy pocos los maestros o las maestras que se toman el tiempo de poner a leer a sus estudiantes porque no tienen tiempo, porque el programa no lo dice explícitamente, por muchas razones, entonces son muy pocos los docentes que pueden decir que sí tienen un grupo de cuarto grado a sexto grado han logrado por lo menos leer diez libros que sería lo ideal y con costos leen un libro y no terminan de leerlo, esa es una de la razones por las que considero que los estudiantes de 11 y 12 años no logran una calidad de comprensión de lo leído,

porque no leen realmente y la lectura tiene muchísimas bondades. Reitero agradezco el informe y esperaría que este Consejo no lo demos sólo por recibido sino que tomemos una decisión porque es una manera de mejorar lo que se estaría haciendo en primaria. Muchas gracias.

Señor Manuel A. Bolaños: Agradecer a don Pablo y a las compañeras por su participación en esta sesión del Consejo. Es oportuno conocer estos informes y sobre todo hay algo que quiero hacer énfasis señor ministro, es propio de la ley del Consejo como decía don Leonardo hacer control de calidad a estos informes con todos estos resultados, eso está establecido en la ley del Consejo y lo que corresponda obviamente será decisión del plenario.
Quiero destacar algo muy puntual, este Consejo está conociendo de una propuesta de cambio en las pruebas nacionales, las pruebas FARO que es una propuesta que alcanza tanto a primaria como a secundaria, los resultados de esta exposición tan clara y más que oportuna para mi concepto, justifica en mucho los cambios que se están haciendo en la evaluación de primaria, o que se están discutiendo porque no creo que sea ofensivo decir que los resultados de este año si fuera en años siguientes serían muy parecidos también y cuidado sino el mismo, porque esto es propio de lo que se está desarrollando en el sistema y yo no tuve la suerte cuando fui ministro de tener nadie cercano en el sistema, hasta ahora que tengo dos nietas en el sistema el descontrol es total cuánto veo las tareas que les ponen, el trabajo que hay que hacer y los resultados ulteriores de aquel esfuerzo que tampoco es un secreto aquí con las compañeras y compañeros docentes de que terminan los padres de familia o los encargados haciendo ese trabajo.

La propuesta que se tiene a bien traer a este Consejo como corresponde porque es el único que puede aprobar cambios en evaluación, me place porque ya conocíamos muchas de las situaciones así que conocer un estudio tan serio que convalida muchas de las cosas que estamos discutiendo y que puede ser una buena explicación de esos planteamientos, es un reconocimiento muy particular al tema y cuyo resultado no es diferente incluso si lo hiciéramos más cercano.

Señor Fernando López: A llamó la atención del estudio el tema del resultado en ciencias y en matemáticas ya que pude observar que no hay una clasificación inferior, que es la que ustedes ubican antes de uno y que tienen casi el mismo porcentaje en esa clasificación superior. La consulta sería si ustedes observaron dentro de esos mismos factores asociados algo que pudiera determinar el tema del por qué en esta parte de ciencias se da ese resultado y si tiene que ver propiamente con el docente o el tipo de escuela.
Dentro de la participación de la compañera Gilda y los cuestionamientos sobre que ha hecho el Consejo con estos informes, podría decir que algunas cosas se ven

en el Consejo pero depende de lo que el ministro quiere impulsar, esa es una cuestión de la Administración, los informes vienen acá y evidentemente la Administración es la que reformula cuáles son las propuestas que se traen y si considera pertinentemente acceder a valorar alguna reforma.

En cuanto a los programas , el estudio se aplicó en el 2012 y algunos programas de hoy en día no pueden comparar la situación con lo que se está viviendo en el 2019 al 2012, tomando en cuenta por ejemplo, en el caso de los programas de ciencias con el enfoque por indagación que en aquel momento estábamos hablando de otra cosa, igual el programa de español que se aprueba después y todo lo demás o sea, hay una serie de situaciones desde el punto de vista de los programas de estudio y la implementación de los mismos que ahora no encajarían propiamente con el estudio y la situación real que nosotros tenemos hoy día. En todos los estudios en la medida que uno profundice el tema de los factores asociados vamos a ver que es importantísimo el rol del docente, el que quiera su asignatura, cómo lo tratan y como enamoran al estudiante de su asignatura.

En una parte, como decía doña Gilda, si me llama la atención que no es la primera vez que el tema de trabajar por asignaturas presenta un resultado que demanda alguna revisión. Ya en este Consejo se han revisado después de que se aprueba el tema de trabajar por asignaturas, como en dos oportunidades, y que incluso creo que en el último acuerdo se dejó la decisión de que fuera opcional, habría que atenderlo porque ahora que estoy revisando el tema de las escuelas de horario regular que es una de las variables que viene ahí con el tema de la escuela de horario regular el trabajar por asignaturas, hay varios estudios ya que demuestran que no es tan eficiente, igual para otras cosas como en el tema de que el estudiante tenga la posibilidad de estar con más profesores eso le va ayudar a articular cuando este muchacho llega al colegio, sin embargo, si revisamos la carga académica de una escuela de horario regular es tan grande que no tiene solamente una profesora sino varias de las asignaturas complementarias, por ejemplo, habría que revisarlo a futuro.

Yo lo estoy analizando e incluso por sugerencia de algunos directores que trabajan ya escuelas de horario regular, ellos están haciendo algunos planteamientos sobre esto porque lo ven como el que además de esto genera un trastorno propiamente en la organización del centro creativo para los efectos de cómo atender los estudiantes.

Señor ministro Edgar Mora: Antes de darle la palabra a don Leonardo, indicar para que quede grabado en actas, la importancia que tiene o que le atribuye el ministerio o el ministro en este caso, a este análisis de la organización de la malla curricular por asignaturas en primaria, incluso creo que vale la pena dejar

constancia en actas de que la intención es que inmediatamente salgamos de la discusión de las reformas a los exámenes o las pruebas nacionales, puedan el Consejo y la Administración abocarse al análisis de esta circunstancia para poder definitivamente mejorarla.

Señor Leonardo Garnier: Coincido con Fernando que estos estudios son bien importantes pero sería más importantes si los usáramos, yo creo que en general los mecanismos que hemos usado para aprovechar los estudios no han sido suficientemente buenos, han sido útiles para muchas de las reformas curriculares que se hicieron y que se nutrieron de algunos de los resultados de las pruebas, pienso en la de español en primaria por ejemplo, o las de ciencias, en general igual que pasaba con bachillerato hay como una dinámica de que se hacen pruebas y después se comparten con todas las direcciones regionales, y se queda ahí.

Lo que preferiría no es que ustedes nos presenten este informe, es que ustedes trabajaran con la gente de la Dirección de Curricular, tomarán todos los resultados de los factores asociados, pero que antes de venir donde nosotros lo discutieran con la gente de Curricular para poder hacer un análisis más propositivo, es riquísimo lo que nos han contado pero si se queda ahí donde está, no avanzamos. Nosotros estamos muy lejos de las decisiones micro y en las direcciones regionales están muy recargados con el cooperativo como para poder traducir esto en consecuencias prácticas y creo que una discusión incluso probablemente sería una cosa como tripartita que serían ustedes, Dirección Curricular y los asesores de las regiones como para poder tener esa discusión y presentar un resultado de las pruebas de español de este año con recomendaciones de lo que tiene que llegar a las aulas para el año entrante para que esto se corrija y que recomendaciones tienen que subir para, como decía el ministro, ver que reformas se generan. Lo que sí es claro es que la información como decía Pablo es muy consistente con todas las pruebas, seguimos sin lograr y va a sonar terrible lo que voy a decir, nuestros estudiantes siguen sin dominar el lenguaje, siguen sin dominar el lenguaje matemático y siguen sin dominar el pensamiento científico, eso es una mala educación.

Señor Carlos Torres: Muchas gracias, buenas noches señor ministro, compañeros y compañeras, don Pablo y su equipo de trabajo, agradecerles por la presentación, creo que nos da un panorama de lo que ha estado pasando en educación en los últimos años en nuestro país y a la vez comparto con el compañero Fernando que es una muestra que se aplicó hace muchos años. Puede ser que con los nuevos cambios de programas y los nuevos enfoques la perspectiva hoy día sea otra diferente, no sé si verdaderamente esto aplica o no, si aplica la realidad que tenemos ahora dado que son más de seis años de esa

muestra. En mi criterio no es tal vez tan confiable pero si soy consciente de que algo está pasando en nuestra educación, en nuestro país porque se nota en las aulas y se nota ahora con nosotros que somos de secundaria, en bachillerato cuando van a salir viene un proceso que no es un proceso solamente en secundaria sino que es un proceso que viene más atrás que es de primaria donde hay que corregir.

Me preocupa actualmente como se están trabajando los diferentes programas, considero que en primaria también debe definirse por área, hay muchos docentes que no les gusta dar español y a veces les toca enseñar a los chicos o niños que están en primer año español y ya comienza un problema a partir de ahí y en éste momento tenemos docentes que dan todas las áreas académicas y no todos están identificados con las áreas académicas y creo que eso lo detectaron muy bien los estudiantes en esta muestra, donde reconocen que el docente debe tener empatía con todos los que están en ese proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este punto sinceramente si he visualizado por lo menos en la práctica que hay docentes que tenemos trabajando y que están dando las cuatro áreas y que no están enamorados de las cuatro áreas y algo está pasando ahí, hay que corregir eso, hay unos a los que le gusta más español, otros matemáticas, hay unos que les cuesta español o les gusta dar primero porque les cuesta enseñar a los chicos a leer, no es todo el que tiene ese carisma para enseñar a un estudiante a leer y creo que por ahí también hay una debilidad que hay corregir.

Hay un punto importante que se estaba anotando ahí, la estabilidad de un director en un centro educativo que es lo que hace que el programa sea más atractivo para los mismos docentes y estudiantes, en donde el director conoce su personal y sabe a quién puede ubicar en cada grupo lo que provoca el éxito, porque él sabe cuál es apto para dar primero y sabe cuál no es apto para dar primero, entonces un director que tenga una estabilidad en un centro educativo conoce su personal y eso le permite también ser más asertivo a la hora de escoger quien da determinados grupos.

También me preocupa un punto muy importante que está sucediendo en nuestra sociedad y es que el padre de familia no está identificado con el proceso educativo, hay un divorcio entre el padre de familia y el centro educativo, se convocan a reuniones y no llegan, todos sabemos la complejidad de los trabajos hoy día pero hay un divorcio que tenemos que atacar con respecto a eso para que el padre familia se identifique más en el proceso enseñanza aprendizaje y de esa forma el estudiante también pueda crecer más.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Fernando López: De eso que decía Carlos, compañeros y Gilda, el docente de primero y segundo ciclo es un generalista o sea los que fuimos formados como docentes de primero y segundo ciclo fuimos formados para enseñar las cuatro asignaturas básicas cuando el currículo tenía ciertas similitudes, pero alguien en este ministerio y perdónenme quiero que conste en actas, a alguien en este ministerio se le ocurrió hacer lo que Gilda llama micro currículos y entonces se dijo por ejemplo, Manuel usted es el asesor de ciencias tome el programa de ciencias y haga lo que usted quiera pero preséntenme una propuesta en ciencias que sea innovadora pero Manuel se va como especialista en ciencias y se trae un programa buenísimo, solo que Manuel nunca pensó en que el maestro que es generalista tiene que trabajar las cuatro asignaturas, entonces tenemos un currículo en primaria compuesto de micro currículos y yo lo anoté aquí metodologías diferentes, evaluaciones encontradas y sobre todo acciones complementarias a esas asignaturas que debilitan la asignatura misma.

En español me encuentro con una cantidad de aspectos adicionalmente a lo que veíamos algunos de lo que estamos acá cuando estudiábamos como los libros de Rocaf u otros, ahora vemos listas de libros, de técnicas y acciones que promueven las diferentes administraciones y que de alguna manera invaden el tiempo que esa materia requiere para ver en su programa de estudio aprobado por este mismo Consejo, de ahí que por supuesto que sí tenemos a un maestro más que confundido, más de uno está enfermo, están deprimidos y que no hayan qué hacer. Recuerdo supervisando cuando tenía que ir a visitar unas docentes que tenían que dar sistemas de bases en matemáticas que se brincaban el contenido porque no lo entendían entonces todo eso que se brincaban eran lagunas grandes para los estudiantes, para poner un ejemplo.

Ahí está el tema de lo que decía Carlos y Gilda, un docente más tranquilo un docente que tiene que quitarse el chip cuándo trabaja ciencias para pasar a trabajar matemática o quitarse el de matemática para dar español o quitar el de español para dar estudios sociales, imágenese ese docente en una escuela unidocente, en una dirección uno, perdón a mí me parece que el Consejo descuidó el currículo integrado en este caso porque es como hacer que el maestro rinda, que el estudiante rinda pero con un currículo así desarmado por todas partes, eso es como lo que nos pasa en la DIIE, le damos a los ingenieros indicaciones para que construya un colegio y como decía el señor ministro, el ingeniero con tal de tener en su currículo una cantidad de metros de construcción hace de todo pero lo que debe privar es la calidad y no la cantidad, eso la perdió de vista y eso que está pasando en la DIIE es lo que está pasando en nuestro currículo.

Lamentablemente tengo que decirlo así, no pensamos en el docente ni pensamos en el estudiante, podemos pensar que vamos a tener científicos con la metodología de indagación, pero no los estamos enseñando a pensar, ahora uno podría decirse será que los estudiantes tal vez en la época de don Leonardo o don Manuel pensaban más que los que tenemos ahora, no sé, tal vez allí nos podríamos interrogar y plantearnos algunas cosas que de pronto no vamos a encontrar respuesta pero lo cierto del caso es que si debiéramos darle a los docentes herramientas obviamente con la capacitación adecuada como lo hizo SIMED en su momento, con toda la inversión y un acompañamiento fuerte para poder impactar en el aula.

Señor Pablo Mena: Gracias a todos por sus comentarios, observaciones, sugerencias y críticas, de eso se trata cuando tenemos estas exposiciones, lo primero que tengo que decir es que como bien pueden ver en esa imagen ahí plasmado están los informes que son obviamente más detallados y que pueden consultar por si quieren también aclarar algunas cosas más.

Muy puntualmente a partir de las observaciones, preguntas y comentarios que ustedes han hecho en el caso de la conformación, la muestra fue representativa de todo el país, se incorporaron escuelas de todo tamaño, de todo lugar, de toda región y fue un operativo bastante grande de aplicación y, precisamente para que esa muestra fuera representativa a nivel nacional no era un censo, por eso no se fue a todas las escuelas del país pero si hubo la incorporación de una representación de todo tipo de escuelas incluso de la zona indígena, en algunas condiciones que de vez en cuando es un poco difícil de aplicar; lo segundo y que ya don Fernando se refirió en parte y obviamente es competencia de este Consejo, nosotros al igual que con las autoridades en su momento presentamos estos resultados, también precisamente por el comentario que hacia don Leonardo, tal vez cumplimos con la función de presentarlo a las diferentes direcciones del Ministerio de Educación Pública, digo tal vez la palabra cumplir porque hay competencias que no son de la Dirección de Gestión pero si es una información que compartimos.

Recuerdo que en aquel momento fuimos también al IDP, a algunas universidades que nos invitaron, al Estado de la Educación y algunos de estos resultados están en esos informes del Estado de la Educación, también fuimos a Desarrollo Curricular o sea que es información que sí compartimos con las diferentes instancias del Ministerio de Educación Pública, por lo que hay un proceso divulgación. Sin lugar a dudas coincido con don Leonardo que el reto más grande es cómo usar estos resultados o sea, cómo estos resultados se usan para que el sistema tome decisiones a todo nivel desde el nivel más alto hasta el nivel del profesor de aula que ésta con sus estudiantes y que debiera tomar decisiones

Auditoría Interna M. E. P.

diferentes. Recuerdo además, una expresión de don Leonardo que decía que a él le preocupaba cuando el como ministro lo decía, cuándo el profesor cierra la puerta del aula me preocupa que es lo que pasa ahí, a todos creo que nos preocupa porque quisiéramos que pasarán cosas muy bonitas para los estudiantes pero no siempre son así y estudios como éstos nos dicen algunas luces de qué cosas debieran ocurrir en las aulas para que los estudiantes se sientan contentos, aprendan, evidencien buen desempeño.

Doña Gilda preguntaba por el tema del trabajo por áreas, en general, creo que ya don Fernando mencionó ese tema pero un poco también se señala en este estudio, el tema por supuesto de la empatía, disciplina, amor con rigor pues yo creo que mucho está presente y así lo reflejan los estudiantes.

De acuerdo con lo que decía Manuel Antonio que los resultados son muy similares sin embargo, coincido con algunos de ustedes, en que el primer programa que cambió este Consejo fue en mayo del 2012, el de matemática, a partir de mayo de 2012, este estudio se hizo en el 2012, se realizaron los demás cambios de los programas de estudio, entonces por supuesto que esto responde para decirlo de alguna forma a programas viejos, si nos parecía importante este informe porque eso sentaba la línea base si se quiere del programa anterior y lo más interesante en temas de evaluación e investigación es ver qué ha pasado con los nuevos programas, qué quisiéramos que pasara, los programas han cambiado drásticamente a partir de los resultados, por qué los resultados de ciencias y matemática que decía don Fernando, que son muy consistentes ambos en el área científica y fue uno de los resultados que don Leonardo decía que sirvieron de insumos para decidir cambiar esos programas.

En fin fue una decisión que don Leonardo como ministro tomó sobre ambos programas, por eso les mencionaba el caso de matemática que era un claro ejemplo de que había que empezar por cambiar del programa de matemática porque los resultados estaban evidenciando que los estudiantes no estaban alcanzando los logros que esperábamos que todos alcanzaran en el sistema educativo, por supuesto que como bien lo decía don Fernando es fundamental el rol del docente en todo este trabajo más en el caso de la primaria y creo que es una discusión que en palabras del señor ministro, debe tener este Consejo en todo momento.

Decía don Leonardo que está mal la educación, considero que esa es una discusión que puede tener este Consejo, porque precisamente son ustedes quienes deciden el rumbo de esta educación empezando por programas de estudio y continuando con todo el papel que hace la Administración liderada por el señor ministro.

Lo último que quisiera referirme es a lo que decía don Carlos y que es fundamental, el tema de la estabilidad del docente y en general del director que está en el centro educativo, sí y eso pasa más concretamente y todos los que están aquí lo saben por un tema de propiedad, interino temas que yo creo que desde el punto de vista administrativo se ha abordado y que son bastante complejos y coincido con que involucrar al padre de familia, el estudio lo refleja en las diferentes variables, es fundamental para el estudiante y para que el estudiante sienta ese apoyo. En general podría decir que esas son las observaciones principales que nos hicieron.

Señora Catalina Carvajal: No tiene ningún respaldo técnico lo que voy a decir pero creo que resume el clamor de muchos docentes y muchos protagonistas que cuando nos acercamos a los centros educativos a aplicar estos estudios nos daban a conocer cuando nos decían qué lástima que quitaron las pruebas porque eso, disculpen el vocabulario, dejó por la libre la educación ni los padres de familia se preocupan ya porque ya no hay que rendir cuentas.

Señora Olga Muñoz: Si me permiten agregar en cuanto a la observación que hizo don Fernando sobre qué pasó con el nivel inferior que sí aparecía en español y en estudios sociales, podemos hacer muchas inferencias, la evidencia estadística prueba que si existiese ese nivel la principal de ellas es que, nosotras fuimos a aplicar esas pruebas y vimos que era lo que pasaba en el aula en el momento, hay una ventaja del muchacho de primaria sobre el muchacho de secundaria y es que el muchacho de primaria trata de hacerlo él, lo intenta es más controlado, el de secundaria de una vez le dice a uno no, no lo voy a hacer pero el de primaria lo intenta, sin embargo, como ejemplo sucedía que cuando el muchacho se enfrenta a mucha lectura y no porque el texto fuera muy extenso sino simplemente porque estaba el reto de la lectura el simplemente prefería no hacerlo y lo hacía a un lado y es algo que comparten estudios sociales y español la lectura de textos.

Señor ministro Edgar Mora: Yo quisiera antes de que se retiren agradecerles la presentación de este informe y las conclusiones, según entiendo se habían presentado datos pero no se habían rendido las conclusiones. Agradecerle a doña Gilda por la formulación de una serie de preguntas que formuló en la sesión del 31 de enero y que hicieron que nos devolviéramos a esta información para buscar insumos, presentar no sólo los datos sino responder a las preguntas de la pertinencia de hacer las evaluaciones en primaria.

Hay que recordar que posiblemente hay dos características de las pruebas que hacen que la prueba sea buena, una es que se ajuste a lo justo y la otra es que

se haga a tiempo y esas dos variables deberían de ser una aspiración del sistema educativo nacional, la otra de que me parece muy relevante es que efectivamente sirvan para ajustar a todo el sistema lo que estamos ofreciendo como aporte del estado a la sociedad de estudiantes, es decir cada año, cada día hay una oferta y esa oferta verificarla y realizarla es nuestra misión y es importante que se cruce en ese propósito la rendición de cuentas, porque de otra manera la posibilidad de certificarle a la sociedad que estamos cumpliendo con nuestra oferta se desvanece si no es así, es decir, si se entrega difusamente el poder de implementar la educación en algunos lugares se hará y en otros lugares no se hará y esa no es la oferta que tenemos planteada frente a los ciudadanos sino es por la que los ciudadanos defienden que la educación siga jugando un papel importante en las políticas públicas e incluso defienden que los impuestos que ellos paguen vengan mayoritariamente a la educación con respecto a cualquier otra actividad que el país haya definido.

En ese sentido, es interesante y llama la atención investigaciones de esta índole, es interesante analizar porqué la parte analítica de los resultados de una prueba y el reporte que la acompaña no haya sido tomado como una necesidad continua sino más bien la evidencia nos dice que su valoración ha dado sólo para que se realice esporádicamente, incluso si esto motivó cambios en la malla curricular lo importante hubiera sido verificar la pertinencia de esos cambios a la luz de los nuevos datos, entonces no habría aquí discusión.

La discusión que plantea Carlos de si esto realmente será lo que hay o versus la opinión de doña Hilda y don Fernando que dicen seguro es lo mismo, es decir ese nivel de especulación no existiría en la mesa si se presentara información precisa y no estaríamos ni siquiera motivados a discutir o argumentar sobre la eventualidad de que sea igual a antes o se haya superado. Posiblemente también tendríamos un nivel de detalle que nos permitiría decir al padre de familia y contestarle la gran duda que ellos tienen de qué está mal en el sistema, eso los desmotiva es que no saben ni cómo encontrarla y nosotros vivimos en una relación contenciosa con los padres de familia a partir del hecho de que ellos sospechan que algo no está bien pero no saben qué y el sistema no les dice con precisión que no está bien lo cual sería una relación más productiva, es decir, que crearía tejido social con ellos porque estaríamos los dos apuntando en una misma dirección y no en generalidades.

No es conocido un padre de familia que crea que todo está bien sólo que si ninguno logra decir, precisar su intuición y el costarricense es bueno frente a los hechos pero malo frente a las eventualidades, es decir, le gana la fantasía, el temor, la especulación y culturalmente se vuelve un actor destructivo en los procesos más que un actor dispuesto a trabajar sin embargo, cuando sabe que es

lo que hay que hacer trabaja muy fuerte y resuelve con mucha rapidez los problemas. Lo que hace falta es que nosotros no sólo comuniquemos estos datos que ya de por si ni siquiera salen, ni siquiera llegan al nivel de aula si no que deberíamos de aspirar a que lleguen al nivel de la sociedad y en este sentido yo si me atrevo a relacionar esto con dos cosas, esto que vimos hoy no solo con lo inmediato que nos hemos abocado a transformar que es las pruebas finales para convertir la única prueba final que tenemos en una vértebra de pruebas que permitan actuar a tiempo, sino también, precisar que impacto deberían tener estos análisis, esta capacidad analítica que sí tiene el ministerio en su propia conformación no solo en su política pública sino en su forma de hacer.

Las transformaciones a nivel de aula es muy probable que se den con mucha más rapidez y vigor si surgen ahí mismo la convicción de hacerlas que si emanan del despacho ministerial, en otras palabras, esto es algo que muy rápidamente un ministro aprende y es que todo lo que emana del despacho ministerial es sujeto de controversia y de contención y hay muchos niveles antes del aula donde se pueden reinterpretar las guías o las determinaciones que surgen del despacho ministerial es decir, la vida que tiene una directriz ministerial es contenciosa sujetada a una serie de azahares en el camino antes de ser aplicada, es muy probable que no hayamos recurrido.

El esfuerzo de esta aproximación que hace don Leonardo, con conocimiento de causa sobre la idea de que el MEP central es muy compartimentado y le agregaría que es muy corporativo, ya es bastante clara evidencia de que o más bien refleja algo el hecho de que el nivel central se haya encargado de dibujar un organigrama donde no están las escuelas y los colegios y esto dice mucho de esta idea de ser un fin en sí mismo, como romper ese universo cerrado, esa cápsula en la que vive el nivel central o el mep central como le llama don Leonardo, que es una tarea que tenemos que asumir quienes estamos en el Consejo Superior de Educación, pero posiblemente con más de rigor y constancia la persona que ocupa el cargo de ministro.

Me parece necesario decirles que hemos señalado en algunas reuniones de directores regionales la importancia de que la tarea de la mejora en la calidad educativa surja de las direcciones regionales y no del MEP central, casualmente porque es importante combatir a la vez la muy acentuada costumbre de delegar para arriba en el Ministerio de Educación Pública eso es muy notable como estrategia de elusión, delusión, separación, división, fragmentación de las políticas públicas que emanan del propio ministerio, del Consejo Superior de Educación es decir, lo primero que confronta una directriz o una definición del Consejo Superior de Educación o del ministro es una delegación para arriba que viene acompañada de la pregunta y eso como lo hago y a mí me gusta devolver

esa pregunta, porque supongo que un maestro generalista que está bien formado con capacidad de mediación pedagógica y empatía, como lo llama doña Gilda, es capaz de responder esa pregunta.

Aquí la discusión es cuántas veces le hacemos esa pregunta, seguro que ninguna pero incluso cuando se la hace una vez no contestan pero si uno lo hace diez veces seguro que sí, es decir, hay que insistir en que el saber que tienen los maestros, las maestras, ese director que pone orden y que tiene un poco de edad porque parece que tampoco debería ser muy joven según estos datos deberían poder contestar estas preguntas. Lo cierto del caso es que cuando las recibe la reacción es por qué me lo preguntan a mí y por qué no sería la contra pregunta, si usted es el que tiene la responsabilidad del grupo de estudiantes para que luzcan bien en cualquier análisis que haga el Ministerio de Educación Pública.

Aunado a lo anterior, diría que hay mucho que hacer en esto y me parece que es claro, que como decía don Carlos yo me apunto con la idea fatalista de que todo sigue más o menos igual pero es porque he aprendido como científico social a creer en las tendencias y tampoco veo con claridad cuál fue aquí el punto que en inglés se llama tipín point que haría que cambiara la tendencia, si la evaluación, si no ha cambiado o si más bien dejamos a la libre la ejecución exhaustiva del currículo es decir, todo me hace pensar nada más que por tendencia seguramente todavía está ahí. Revertir es nuestro trabajo y hacerlo se hace haciendo lo correcto y en ese sentido es sosteniendo análisis de esta índole de manera continua y como un enfoque remedial.

El punto lo remedial debe ser subrayado, aquí hay un interés superior que deberíamos de ser convincentes en transmitir y es que nadie es más importante que el estudiante, en ese sentido la idea que tienen los docentes de que hacemos esto para castigarlos es darle a si mismo mucha importancia respecto a cuál es el propósito básico de la educación, éste ministerio se mueve para los estudiantes y en esa finalidad es evidente que no hay ningún interés de parte del ministerio de buscar castigo de nadie pero si de conseguir el diagnóstico preciso para remediar la experiencia que van a tener los estudiantes y los docentes en el proceso educativo. En ese sentido considero que esta es una buena demostración del uso correcto de una herramienta de análisis y de investigación que parte de una actividad que debería ser continua y permanente en los años y además censal, que es la evaluación de nuestros estudiantes de primaria con la finalidad de que no tengan que esperar al final ya cuando no podemos hacer nada o cuando podemos hacer menos para ayudarles a seguir un curso, una carrera estudiantil positiva.

Señor Fernando López: Considero que la conversación que tuvimos hace unos minutos fue muy rica, pero la inquietud creo que está en todas partes, y tal vez Georgina tiene un enfoque, doña Helvetia tiene otra forma de decirlo, doña Gilda igual, yo creo que si vemos en el fondo la necesidad está ahí y si existiera la posibilidad de pensar en uno de los temas en que usted ha sido reiterativo en decir, sobre la dignificación del educador, estamos en un tema importante, es algo que el educador reclama y doña Helvetia hablaba sobre esa deuda con sociedad y el cómo llegar a sus aprendizajes. Sin embargo, hay muchas formas de llegar a esos aprendizajes, como decía Georgina ahora alguien decidió que era de esa manera.

La idea es presentar una propuesta de moción en la que se solicite al Despacho Académico del Ministerio de Educación Pública presentarnos un estudio que permita determinar si en el ministerio podemos contar con el currículum correlacionado, entendido al currículo como la integración de todos los elementos que ahora decía doña Georgina, que permitan el desarrollo puntual de las asignaturas básicas en primaria pero sobre todo que hagan que el logro de los aprendizajes en los estudiantes les permita ser mejores personas, les permitan pensar, les permitan desarrollarse y no tener a un maestro solamente pensando en la forma de un programa, en la forma de un planeamiento, en la de forma únicamente de cumplir descuidando la razón de ser como tal, creo que si llegáramos a eso podemos mejorar la calidad y determinar cómo articular una vez que tengamos ese tipo de programas en las universidades para enseñar a los docentes a enseñar con estos programas, cómo lograr esa verdadera articulación ministerio-universidades públicas y privadas y el cómo ejercer algún tipo de coordinación para lograr eso.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la propuesta de don Fernando y para posteriores sesiones podemos dejar como un tema de fondo la importancia semántica, la diferencia entre control de calidad y gestión de calidad, me parece que es un tema relevante, porque además deslinda competencias también respecto del Consejo Superior de Educación y el MEP, es muy importante diferenciarlas para combinarlas pero de una manera en que sin quedar ninguna excluida también se separen las competencias. Este es el tema que el sábado deberíamos de explorar.

Me complace mucho saber desde el primer día que viene aquí, que en el CSE no hay nada más importante que la mejora de la calidad y esto incluye también reflexionar sobre lo mencionado por doña Georgina en el sentido de que esos son los docentes que se están graduando así como hacer una separación en relación con el MEP y quienes gradúan docentes, aspectos que tomo en cuenta porque me toca gestionar tanto en mi participación en el CONARE como en el

CONESUP. Queda claro con esa frase que el MEP lo que puede hacer es generar un marco de competencias y calidad al que deben atenerse y cumplir quienes sean designados por el mismo ministerio y el Estado como docentes, pero que en realidad la esencia de la calidad de ese docente es responsabilidad de las universidades que también forman parte del sistema educativo nacional, evidentemente porque es uno solo según la Constitución y está regido por las políticas públicas que emanan de este Consejo y en ese sentido nosotros como Consejo, no deberíamos estar sujetos a la fatalidad de lo que nosotros mismos orientamos como rectores porque todas las decisiones están a nuestra mano para ser tomadas.

El punto que quería reflejar también es la diferencia entre que algunos gradúen docentes de un tipo y que el MEP los reclute porque eso también es un paso que no debería de ser ni suponerse automático bajo ninguna circunstancia, a pesar de que pareciera que ha sido bastante liberal por decirlo de algún modo el ingreso a la función de servidor público que tiene un docente en el MEP. Quería dejar eso constando en el acta dado que considero que son temas sobre los que hay que volver a tratar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-09-2019

> ***Solicitar al Despacho Académico del Ministerio de Educación Pública presentar al Consejo Superior de Educación un estudio que permita determinar si en el ministerio se podría contar con el currículum correlacionado entendido el currículo como la integración de todos los elementos que viabilicen el desarrollo puntual de las asignaturas básicas en primaria.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señor ministro Edgar Mora: Un asunto vario específico que tiene que ver con lo planteado por don Fernando al principio de la sesión y es el orden de los factores en relación a la toma decisiones respecto de las pruebas nacionales FARO. Don Fernando nos va a plantear la inquietud.

Señor Fernando López: En virtud de que la Comisión de Leyes y Reglamentos está abocada a analizar lo que en algún momento solicitamos en una de las presentaciones de la parte conceptual de la propuesta pruebas FARO, que era determinar cuáles son los artículos del reglamento de evaluación de los aprendizajes que había que afectar para poder darle fundamento a la propuesta.

Hace falta terminar la discusión en torno a la parte conceptual de la propuesta para poder cumplir con el orden de que se apruebe o se termine la discusión en cuanto a ese aspecto para luego ver avocarnos al reglamento en virtud de que el mismo plenario nos dio a la comisión un tiempo establecido que se cumplía el día de hoy, pero como dijimos anteriormente no pudimos por lo amplio de la cantidad de artículos, aún y cuando contamos con el apoyo de don Pablo Mena y don Fernando Sanabria, el asesor legal del Consejo y la comisión en pleno. Avanzamos muchísimo pero nos faltaron aspectos delicados que tratar, falta parte de la discusión con el tema de propuesta como tal, entendía que el vienes la comisión presentaba esto al plenario y no sé si va a quedar en discusión para el próximo, porque faltan aspectos aún. Quería presentar esto al Consejo que se decida al respecto.

Señor ministro Edgar Mora: Don Pablo tal vez se refiere usted a lo que tenemos listo o cómo han ido preparando esa documentación que sirve de base a la decisión final del Consejo.

Señor Pablo Mena: Como bien lo dice don Fernando hoy en la comisión analizamos para decirlo de alguna forma la letra menuda y detallada en cuanto al reglamento y doña Giselle hizo una presentación de la propuesta del documento formal que se presentó al Consejo, que ustedes podrían valorar y el tema del reglamento. Queda a discusión de ustedes la propuesta como tal que hemos presentado con mucho respeto al Consejo, se tomaron en cuenta las observaciones que nos han señalado y que podía más bien discutirse en cuanto a

quienes están a favor de las diferentes propuestas que ustedes mismos han hecho.

Hemos sido muy respetuosos en el ministerio en lo que respecta a la parte de la transición, aspecto que me preocupa mucho por el tema operativo y un poco lo que también decía el señor ministro de que el tiempo pasa y si este Consejo no toma una decisión pronto se nos va a complicar para tomar acciones pertinentes en cuanto a lo que se vaya a aplicar para este año. Considero que en general y en algún momento recuerdo que don Manuel Antonio decía que ya hasta en chat habían cometarios y que mucha gente conoce de esta propuesta, por lo que sería importante no postergar esta decisión sobre todo en miras de cómo lo vamos a aplicar este año y el próximo. Reitero el llamado para que analicen los argumentos y se tome una decisión porque hacer y aplicar pruebas no es tan rápido ni es tan fácil.

De nuestra parte la mejor disposición.

Señor ministro Edgar Mora: Una pregunta don Pablo, ustedes ya tienen preparada una propuesta de reglamento que está en la comisión en este momento y un documento formal que explica con detalle y de manera técnica las características de las pruebas y la sucesión de ellas, todo el formato que gráficamente presentaron tiene el correspondiente documento que lo explica, un ensayo que explica qué y en qué consiste.

Señor Pablo Mena: Si, ya eso lo hemos presentado al Consejo, está bastante terminado, faltaría algunas discusiones sobre aspectos que ustedes nos han planteado y que habría que valorar. Pero en términos generales tenemos ya ese trabajo efectivamente. Por otro lado como bien lo dice don Fernando, la comisión trabajó en ello y estuvimos con Daniel, doña Gilda y don Manuel A.

Señor ministro Edgar Mora: Pareciera que nos vamos perfilando a que el viernes haya una primera discusión por el fondo y se pueda tomar una decisión de esa discusión y de lo que se conforme como decisión final. Debería de haber una base de acuerdo, que no es lo mismo que ese documento ni el reglamento, es decir, debería venir preparada la redacción de un acuerdo que contenga los considerandos, que haga referencia a todas las conversaciones que hemos tenido internas y externas sobre este tema, que dé como resultado la toma del acuerdo.

En este sentido este documento que don Daniel tiene ahí reflejado y sobre el cual vamos a discutir el fondo constituye un anexo más a la toma de la decisión y una vez tomada esa decisión si fuera afirmativa, tomaríamos una segunda decisión

sobre el dictamen de la comisión y en ese orden haríamos el bugle que mencionó doña Helvetia.

1. Sesión extraordinaria.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación declarar sesión extraordinaria el día sábado 16 de febrero dado la discusión de las pruebas nacionales FARO.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-09-2019

> ***Realizar una sesión extraordinaria para ahondar en la discusión de las pruebas nacionales FARO, el día sábado 16 de febrero de 2019, de 9.00 a.m. a 2.00 p.m.***

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Acta No. 09-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de febrero de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-2019 del 1 de marzo de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL